





2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0014865/2014

Córdoba.

0.5 FEB 2019

VISTO:

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Gabriela María Raynaudo DNI: 34935913 titulada: "Aprendizaje de un concepto en la niñez a partir de la instrucción mediada por imágenes digitales e impresas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gabriela María Raynaudo DNI: 34935913 ha sido admitida a la carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD Nº 1131/2014:

Que la alumna ha dado cumplimiento con todos los requerimientos. reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con nota de aval de su Directora la Dra. Olga Peralta;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis Doctoral; Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "Aprendizaje de un concepto en la niñez a partir de la instrucción mediada por imágenes digitales e impresas" de la Lic. Gabriela María Raynaudo 34935913 integrando el mismo con las siguientes Nota Scheuer, Lorena Canet Juric y Valeria Abusamra, siendo miembro suplente la Dra. Mercedes Hüg.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.-.

RESOLUCIÓN Nº: 35

PSICOLOGÍA

DECANA Facultad de Psicología